

Diplomado Ley de Entrevista
Videograbada en Caso de
Niños, Niñas y Adolescentes
Víctimas de Delitos

Admisión/25



Diplomado

Ley de Entrevista Videograbada en Caso de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos

El 9 de enero de 2018 entró en vigencia en Chile la Ley Nº21.057, que regula las entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a niños, niñas y adolescentes (NNA), víctimas de delitos sexuales y otros de gravedad, con el principal objetivo de prevenir la victimización secundaria en su tránsito por el sistema penal de justicia.

Este nuevo cuerpo normativo conlleva reducir todo lo posible el contacto de los NNA con el sistema de justicia penal. Bajo este nuevo paradigma se releva la necesidad de utilizar nuevas técnicas en la obtención del relato durante la investigación penal y luego en el juicio oral, instancias en que se torna necesario que quienes intervienen en este tipo de casos cuenten con herramientas multidisciplinarias útiles para abordar tales entrevistas con respeto a los derechos que la ley y los tratados internacionales reconocen a los NNA, sin afectar la obtención de información de calidad necesaria para el ejercicio de la función de cada uno de los operadores del sistema penal. Lo anterior genera una necesidad de formación de todos aquellos que intervienen en estas materias desde una perspectiva psico-jurídica.

El Diplomado pretende dotar de las destrezas sustantivas, procesales, probatorias y argumentales, necesarias a aquellos profesionales que, en razón de su función, participan desde sus respectivos roles en las distintas fases en que un NNA interviene en las etapas del proceso penal, evitando la victimización

secundaria y conciliando los principios rectores de la ley con las garantías del debido proceso y las legítimas pretensiones de cada uno de los intervinientes.

El Diplomado se vincula complementando la oferta académica existente en la Facultad de Derecho como en el futuro Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal y los diplomados de Derecho Penal y Procesal Penal y en Nuevas Tendencias de Derecho Penal Parte Especial, así como con los diplomados en Derecho Probatorio y de Litigación Estratégica.

Considerando la reciente entrada en vigencia de la Ley Nº 21.057 y de la Ley Nº 21.430, como la trascendencia de los cambios que aquellas normas conllevan, el presente el programa se erige como uno de los primeros en el entorno nacional, destacando por combinar equilibradamente destacados docentes con un perfil teórico, con profesionales con dilatada trayectoria y experiencia práctica tanto en los diversos roles en el proceso penal como en la creación e implementación de la nueva normativa.

Lo anterior se enriquece con el perfil interdisciplinario con el que se abordan las distintas materias. El Diplomado viene a satisfacer necesidades de formación sobre la materia a profesionales del área privada y a complementar y profundizar los conocimientos que jueces, fiscales y defensores reciben desde sus respectivas instituciones.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación buscarán determinar los siguientes resultados de aprendizaje:

- » Cognitivos: conocimientos, comprensión y aplicación de los contenidos sustantivos, probatorios, procesales y forenses relacionados con la Ley Nº21.057.
- » Procedimentales: identificación, selección y aplicación a casos prácticos de los métodos de entrevista video grabada y de la declaración judicial de NNA.
- » Se evaluará cada dos unidades temáticas por medio de pruebas de alternativas, ejercicios o simulación en casos prácticos creados por el equipo docente en una escala de 1 a 7. La nota final del Diplomado corresponderá al promedio simple de las evaluaciones antes referidas.

Cumplir con el 75% de asistencia al Diplomado.

DESTINATARIOS(AS) DEL PROGRAMA

El Diplomado está orientado a profesionales que se desempeñen como:

» Fiscales, querellantes, juezas y jueces, defensores públicos o privados

- » Funcionarios y funcionarias de instituciones vinculadas a la seguridad (Carabineros, Policía de Investigaciones, Gendarmería u otro)
- » Profesionales vinculados(as) con políticas públicas de seguridad de nivel local, regional o nacional
- » El programa no requiere evaluación de entrada ni criterios de selección.

METODOLOGÍA

Cada módulo será evaluado con nota en escala de 1.0 a 7.0. La nota mínima de aprobación de cada módulo será 4.0.

La nota final del Diplomado corresponde al promedio de notas de sus distintos módulos y la ponderación debe consistente con las horas de cada módulo.

Para efectos de facilitar la realización de evaluación se podrá usar un instrumento común, en el que se diferenciarán preguntas para cada módulo. Las calificaciones de las respuestas a dichas preguntas se promediarán con las obtenidas de los informes de lectura de cada módulo.

Tanto para las pruebas como para los informes se dispondrá

de una pauta de evaluación que indicará los porcentajes de logro.

Requisito extraordinario: no reprobar ningún módulo.

La asistencia mínima para la aprobación del Diplomado es de un 75%, controlada en cada una de las sesiones.

PERFIL DEL GRADUADO(A)

Al término del Diplomado cada asistente será capaz de:

- » Identificar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el proceso penal y los principios que subyacen a la normativa nacional y a los tratados internacionales a fin de aplicarlos en la labor interpretativa de las disposiciones aplicables en la materia.
- » Reconocer los factores esenciales que influyen en el fenómeno de la victimización secundaria de NNA víctimas de delitos sexuales y violentos.
- » Conocer y aplicar a casos concretos los distintos tipos penales que rigen en materia de delitos sexuales contra las personas, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, secuestro y sustracción de NNA y robos con homicidio y con violación en los que la víctima

- es un NNA, contemplados en el artículo 1º de la Ley Nº 21.057.
- » Comprender las modificaciones que la Ley Nº 21.057 introduce al proceso penal para los casos en que NNA sean víctimas y testigos, las nuevas instituciones y procedimientos, tanto en las diferentes etapas del proceso penal como en el abordaje y protección del NNA, con el fin de distinguir las medidas atingentes en causas asociadas a las materias relacionadas a la Ley y velar por disminuir los procesos de victimización secundaria.
- » Distinguir las materias vinculadas a la entrevista investigativa video-grabada y la declaración judicial, principalmente en torno a fenomenología de los delitos que contempla la Ley, desarrollo evolutivo, psicología del testimonio y victimología infantil, con el objetivo de ponderar adecuadamente el uso de preguntas en relación al NNA declarante en audiencias donde deba participar como juez, jueza o intermediario. Del mismo modo, podrá valorar las pruebas testimoniales de NNA bajo los parámetros de esta metodología en contextos declarativos.
- » Comprender el rol del entrevistador en la diligencia de entrevista investigativa videograbada, la metodología

- aplicada y la forma de valorar la información obtenida.
- » Comprender el rol de intermediario como un facilitador y colaborador en la declaración judicial NNA en condiciones adecuadas, de manera de disminuir los procesos de victimización secundaria y mejorar la calidad de la información que puede proporcionar el declarante.
- » Mejorar las destrezas vinculadas a cada uno de los roles (juez, fiscal o defensor) tanto en la prueba anticipada, como en las audiencias de la etapa de investigación y de preparación de juicio oral y en la audiencia de juicio oral, en causas que involucren a NNA mayores de 14 años y testigos en delitos sexuales.
- » Determinar el valor probatorio que, conforme al sistema de la sana crítica racional, debe asignarse a los medios de prueba frecuentemente utilizados en los procesos por delitos contemplados en el artículo 1º de la Ley Nº 21.057 en casos en los que la víctima es un NNA.
- » Enriquecer la argumentación jurídica y el razonamiento probatorio en los casos de que trata la Ley Nº 21.057.

REQUISITOS

El programa se encuentra dirigido a abogados, jueces, juezas, fiscales, querellantes, defensores públicos y privados, asistentes sociales y psicólogos(as) interesados(as) en conocer las modificaciones que ha generado la aplicación de la Ley Nº 21.057 en el acceso efectivo a la justicia de niños, niñas y adolescentes, así como en la adquisición de herramientas prácticas sustantivas en delitos contemplados en la Ley Nº 21.057, procesales, probatorias y forenses que les permitan desempeñarse con éxito en las distintas fases del proceso penal bajo el contexto de la nueva normativa.

Requisitos de ingreso:

Personas que cuenten con licenciatura en Derecho, Sociología, Psicología, Trabajo Social u otras disciplinas de las ciencias sociales.

Documentos necesarios para el proceso de postulación:

- » Cédula de identidad escaneada por ambos lados
- » Currículum vitae
- » Certificado de título

Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
DD. HH., DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PRINCIPALES ASPECTOS DE LA LEY	DELITOS CONTEMPLADOS EN LA LEY N.º 21.057	RAZONAMIENTO PROBATORIO EN LA LEVG Y CAMBIOS PROCESALES EN LA DENUNCIA E INVESTIGACIÓN
Módulo 4	Módulo 5	Módulo 6
DESARROLLO EVOLUTIVO DE NNA Y ASPECTOS FENOMENOLÓGICOS DE DELITOS SEXUALES	ENTREVISTAS INVESTIGATIVAS VIDEOGRABADA	INTERMEDIACIÓN DE LA DECLARACIÓN JUDICIAL

FICHA DEL PROGRAMA

Postulación

Desde junio hasta septiembre 2025

Inicio del programa

30 septiembre 2025

Duración

90 horas

Modalidad sincrónica online

Martes y jueves de 18:00 a 21:00 horas

Valores

Arancel: 1.350.000 (USD 1.500) Matrícula sin costo Formas de pago.

Descuentos (no acumulables):

- » 50% Exalumnos Facultad de Derecho UAH
- » 50% Exalumnos Educación Continua y Postgrado UAH (solo para programas de la Facultad de Derecho)
- » 40% Tres o más personas de la misma institución
- » 30% Funcionarios Públicos
- » 25% Dos personas de la misma institución
- » 20% Miembros del Colegio de Abogados
- » 10% Descuento Social

Matriculate online aquí.

El programa se reserva el derecho de suspender su realización si no cuenta con el mínimo de estudiantes requeridos. En tal caso, se reembolsará a las y los matriculados la totalidad de la matrícula y/o arancel cancelado en un plazo aproximado de 10 días hábiles.

CUERPO DOCENTE

ALICIA FUENTES REBOLLEDO
Psicóloga, Universidad Santo
Tomás. Magíster en Intervención
Psicojurídica y Forense, Universidad
Diego Portales. Magíster en
Investigación en Psicología
y Doctorante de Psicología,
Universidad Alberto Hurtado.

CAROLINA DUQUE DUVAUCHELLE Psicóloga, Universidad Diego Portales. Magíster en Criminología, Academia de Ciencias Policiales, Carabineros de Chile. Profesora asistente de Psicología Legal y Doctorante, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

MAURICIO RETTIG ESPINOZA Doctor en Derecho, Universidad de Barcelona. Profesor de Derecho Penal, Universidad Alberto Hurtado. Juez de Juicio Oral en lo Penal de Santiago.

MAURIZIO SOVINO MELÉNDEZ Abogado, Pontificia Universidad Católica. Máster en Derecho Internacional de la Infancia y Adolescencia, Universidad de Leiden, Países Bajos. Magíster en Derecho Penal, Universidad de Talca.

NELSON GONZÁLEZ VALENZUELA Abogado, Universidad de Chile. Máster en Derecho y Género, Universidad de Jaén. Profesor de Derecho Penal, Universidad Silva Henríquez. NORA ROSATI JEREZ
Abogada, Universidad de Chile.
Diplomada en Derechos de los
Niños, Niñas y Adolescentes
Víctimas de Delitos Sexuales y
el Sistema de Justicia, Pontificia
Universidad Católica de Chile.



Contacto

Kitty Flores kflores@uahurtado.cl postgradosderecho@uahurtado.cl

Avda. Bernardo O'Higgins 1825 Metro Los Héroes. Santiago de Chile

www.derecho.uahurtado.cl www.postgrados.uahurtado.cl